



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 13 de junio de 2014.-

Visto lo solicitado, en ejercicio de las facultades establecidas en el art. 13 del decreto-ley 1285/58 (ley 14.467) y ad-referéndum de lo dispuesto en los arts. 11 y 12 del Reglamento para la Justicia Nacional,
SE RESUELVE:

Modificar la Resolución N° 3880/2011, dictada el 16 de diciembre de 2011, en el sentido que en reemplazo del señor Guido Schittino que se encuentra con licencia sin goce de sueldo y mientras dure la misma, se designe interinamente en el cargo de escribiente auxiliar en la Corte Suprema de Justicia de la Nación -Oficina de Violencia Doméstica-, a la señora Milagritos Hermelinda CALDERON CASTILLO.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

8

RICARDO LUIS LORENZETTI
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

JUAN CARLOS MAQUEDA
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

ELENA I. HIGHTON DE NOLASCO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

ENRIQUE S. PETRACCHI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION